



SELO QVARTO AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y QUAR  
RENTA Y DOS.

Cabildo =

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Mazarrón en Quatro de Enero de mil Setecientos Quarentay dos el Sr. D. Joseph fern Granados Alcalde Ordinario en ella por S. M. D. Juan Sardin Montesinos, D. Linares Vivanco Muñoz, D. Martin Sardin Montesinos, D. Antonio Sardin Zamora, y D. Linares de Paredes Granados Alcaldes perpetuos, y Antonio Marr Jurado todos Juntos y Como Consejo Justicia, y Rym. acordaron lo siguiente

Acuerdo =  
Libranza.

Abiendo visto esta Villa el memorial, y lo que en el expone D. Patricio fern de Carerer mando librar la partida de Dn mil docientos diez y ocho rs. y deinte y cinco marcos de vellon, por los gastos, y consignacion hecha en el tiempo que se fiere, los que se paguen el May. de Propios unicamente de la partida con el cabo de esta parte, se hazan buenos en las cuentas que deba dar, para que se pague libranza, y lo firmaron =

Libranza =

Y au mismo mando librar Cien rs. de vellon a Domingo fern Fontana de esta Villa, y por los que se le tienen ofzerido en cada un año, y son por el año pasado de Quarentay Dos =

Libranza =

La Villa mando librar noventa rs. de vellon gastado en el dia del Corpus Christi del año pasado de Quarentay Dos, que se hazan buenos a un May. de Propios =

